CEO Nº 104/2020

Asunción, 24 de noviembre de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 50/2020 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 16 de noviembre de 2020 por el cual se remitió los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 50/2020 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO"**, con ID N° 385.531, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 2 Acta 73 de fecha 22 de setiembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió modificar el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el sentido de incluir en el mismo la convocatoria de referencia.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto 2992/2019, pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta realizada en fecha 6 de noviembre de 2020 presentó su sobre de oferta **PS LINE S.A.**, por lo que no se procedió a la apertura del mismo, por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, el mínimo exigido por el Art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03, fijándose una nueva fecha de Apertura de Ofertas para el día 16 de noviembre de 2020 a las 10:15 horas.

En la nueva fecha fijada, y conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas, se procedió a la apertura del sobre presentado por **PS LINE S.A.**, con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PS LINE S.A.	G. 31.500.000 (Guaraníes treinta y un millones quinientos mil).----------.

- **Verificación de los documentos presentados según Acta de apertura de ofertas:**

		Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
Nº	Documentación	PS LINE S.A.	
1	Formulario de Oferta firmado	Presenta	Presentó
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presentó
3	Poder de Representante	No Presenta	No aplica (*)
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presentó SIPE en estado ACTIVO
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presentó SIPE En estado ACTIVO.
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presentó SIPE en estado ACTIVO
7	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública	No Presenta	**No Presentó (*)**
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presentó SIPE En estado ACTIVO.
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE	Presentó SIPE en estado ACTIVO

(*) **No aplica**, considerando que el firmante de la oferta es el representante legal de la empresa según Estatutos Sociales.

RICARDO ARDON ... SUBGERENCIA
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

... ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO ... DÍAZ
Comité de Evaluación de Ofertas

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observacion realizada en el acto de apertura de sobres de ofertas:** Ninguna

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta de **PS LINE S.A**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

Documentos	PS LINE S.A
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	CUMPLE
Documentos Persona Jurídica	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.D.C. N° 3728/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
PS LINE S.A.	80028474-7		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	449.655	No Registra dato	
JOSE LUIS CASTILLO AMADEO	402.977	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 24 de noviembre de 2020, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precio presentada por **PS LINE S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PS LINE S.A	G. 31.500.000 (Guaraníes treinta y un millones quinientos mil).----------

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENG
Secretario
Comité de Evaluación de Ofer

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO CARLOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los precios ofertado por la firma participante:**

Se procedió a comparar la lista de precio presentada por **PS LINE S.A.**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

						PRECIO REFERENCIAL BNF		PS LINE S.A		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total (IVA incluído) Gs.	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total (IVA incluído) Gs.	%
1	43201803-001	Adquisición De 1 (Un) Dispositivo De Almacenamiento	Unidad	UNIDAD	1	42.979.000	42.979.000	31.500.000	31.500.000	-27%

Del cuadro se desprende que la oferta presentada por **PS LINE S.A., se halla fuera de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Por nota BNF SDEO N° 584 de fecha 19 de noviembre de 2020, se solicitó al mencionado oferente, la composición detallada del precio final ofertado, considerando que supera el 25% por debajo del precio de referencia de la convocante y la justificación respectiva.

En respuesta a la solicitud realizada **PS LINE S.A.**, remitió la planilla de composición de los precios de su oferta según detalle: Rubro, Costo de Origen, Flete, seguro, despacho, Margen de Venta, Mano de Obra, SUBTOTAL, IVA y TOTAL IVA INCLUIDO, con la siguiente justificación: "...PS LINE S.A es mayorista del fabricante, lo que le da acceso a precios directos de fábrica, con descuentos especiales correspondientes a su categoría de Alliance Parther. Los precios ofertados por PS LINE S.A. son similares a los informados al Banco con anterioridad. Pero el promedio referencial calculado por el Banco resulta mayor al considerar otras cotizaciones previas muy superiores de otras empresas. De todas formas, PS LINE mantuvo sus márgenes originales considerando para la oferta final en el llamado 50/2020"...

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la respuesta de **PS LINE S.A.** es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 621/2020 de fecha 18/09/2020.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **<u>Margen de Preferencia Nacional y Local:</u> No Aplica.** Considerando que PS LINE S.A. es el único oferente.

Al no aplicarse el margen de preferencia, el cuadro de la ***"Tabla comparativa de precios de la oferta permanece sin variación".***

La única oferta corresponde a **PS LINE S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **PS LINE S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	PS LINE S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener no más de 1 mes como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por	Cumple

RICARDO [illegible] ALCARAZ HERDIA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el art. 62 del Decreto 2992/19, se procedió a solicitar a **PS LINE S.A.**, los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

a) Por notas BNF SDEO N° 584 de fecha 19 de noviembre de 2020, se solicitó cuanto sigue:

✓ La composición detallada del precio final ofertado, considerando que supera 25% por debajo del precio de referencia de la convocante.
✓ La explicación y justificación de la diferencia existentes entre el precio ofertado con relación al precio de referencia de la convocante.

b) Por nota BNF SDEO N° 587 de fecha 19 de noviembre de 2020, se solicitó cuanto sigue:

✓ Catálogo del bien ofertado

PS LINE S.A., presentó las documentaciones requeridas dentro de los plazos establecidos, cuyo análisis se detalla en los apartados: "Verificación de los precios ofertado por la firma participante", y "Verificación de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	PS LINE S.A.
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes indices: • Contratos y/o facturas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre haber proveído dispositivos IBM, en los últimos 3 (tres) años. (2017, 2018 y 2019). • Constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente proveído satisfactoriamente dispositivos IBM, en los últimos 3 (tres) años. (Años: 2017, 2018 y 2019). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** • Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida. • Constancia de RUC emitida por la SET. • Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. • Certificado de Cumplimiento Tributario finales a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE. • Constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas que avalen lo solicitado.	Cumple
Capacidad técnica	
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices: • Presentar Carta de Autorización del fabricante, para comercializar productos de Hardware (HW) y Software (SW) IBM. • El oferente deberá presentar una nota expedida por IBM Uruguay o su representante autorizado en Paraguay, que acredite al oferente en calidad de PARTNER de IBM, autorizado a proveer el servicio. • Declaración jurada de disponer un minimo de 3 (tres) técnicos capacitados y certificados por IBM. • Declaración jurada de que cuenta con stock de repuestos originales para atender los equipos durante el plazo de la vigencia de contrato. • Presentar Declaración Jurada donde manifieste que posee una estructura, soporte y Asistencia telefónica de 24 horas inmediata y gratuita desde un Centro de Servicio Técnico de IBM para Latinoamérica. Contar con un número telefónico gratuito, asistencia on-site 7x24x365 soporte de especialistas de los laboratorios de IBM. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** • Presentar Carta de Autorización del fabricante que avale lo solicitado. • El oferente deberá presentar una nota que avale lo solicitado. • Declaración jurada que avale lo solicitado. • Declaración jurada que avale lo solicitado. • Declaración jurada que avale lo solicitado.	Cumple

RICARDO ARDON RENAYO SOTOMAYOR
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BASSO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE EL... PARAZ ORTIZ
Comité de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación de Ofertas

Los documentos emitidos en el exterior presentados por PS LINE S.A. deberán estar legalizados para la firma del contrato (Art. 48 del Decreto 2992/2019).

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación**:

Por nota BNF SDEO N° 587 de fecha 19 de noviembre de 2020, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia De Area de Tecnologia Informatica el catalogo presentado por **PS LINE S.A.**, para verificar si lo ofertado se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, según nota G.A.T.I. N° 378/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, informó que la oferta de **PS LINE S.A.**, se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas y solicitadas en la Carta de Invitacion de la convocatoria.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **PS LINE S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: PS LINE S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.
1	43201803-001	ADQUISICIÓN DE 1 (UN) DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO	Unidad	UNIDAD	1	IBM	ESTADOS UNIDOS	31.500.000	31.500.000
Precio Total: Guaraníes treinta y un millones quinientos mil, IVA incluido.----------									**31.500.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"ADQUISICIÓN DE 1 (UN) DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO"**, solicitado a través del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 50/2020**, adjudicar a **PS LINE S.A.**, por un monto de G. 31.500.000.- (Guaraníes treinta y un millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), hasta el cumplimiento total de obligaciones.

Los documentos emitidos en el exterior presentados por PS LINE S.A. deberán estar legalizados para la firma del contrato (Art. 48 del Decreto N° 2992/2019).

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO
SECRETARIO